

[Escribir texto]

Asunto: ORDINRIO LABORAL

Radicado: 19-698-31-12-002-2019-00070-00

Demandante: EULOGIO BANGUERO GARCIA

Demandado: UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA NACIONAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS-UTEN y COMPAÑIA ENERGÉTICA

...A DESPACHO: 30 de enero 2024, a despacho de la señora Jueza informando que el presente proceso regreso del Tribunal Superior Sala Laboral de Popayán. Va para que disponga.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ  
SECRETARIO

### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, Cauca, treinta y uno (31) de enero (2024)

Auto de Sustanciación Laboral No. 06

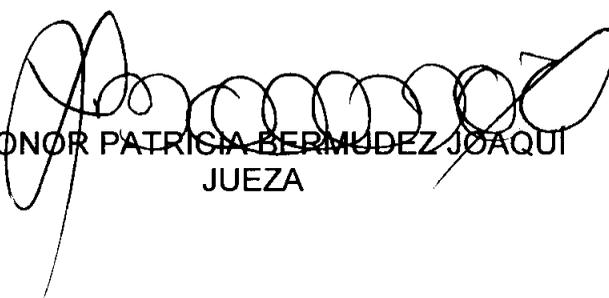
Recibido el proceso Ordinario Laboral de la referencia cuyo fallo fue confirmado por el Honorable Tribunal Superior Sala Laboral de Popayán, en audiencia de 4 de diciembre de 2023.

En consecuencia, se DISPONE:

PRIMERO: Estar a lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: EJECUTORIADO el presente Auto procédase a la liquidación de costas, según lo contemplado en los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUÍN  
JUEZA

